

2º LISTADO PROVISIONAL SELECCIÓN / BAREMACIÓN PERSONAL FORMADOR DE ET/TE

N.º EXPEDIENTE SUBVENCIÓN CONCEDIDA  
 POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL: 11/2017/ET/0004

DATOS DE LA ENTIDAD PROMOTORA  
 RAZÓN SOCIAL/DENOMINACIÓN: AYUNTAMIENTO DE SAN ROQUE CIF: P1103300H

DATOS IDENTIFICATIVOS DE LA ACCIÓN FORMATIVA  
 ESCUELA TALLER  TALLER DE EMPLEO   
 NOMBRE DEL PROYECTO ET/TE:  
 LOCALIDAD: SAN ROQUE PROVINCIA: CÁDIZ  
 OCUPACIÓN OFERTADA: FORMADORA/A OPERACIONES AUXILIARES Nº.1 N.º DE IDENTIFICADOR DE OFERTA: 11/2018/17870

2º LISTADO PROVISIONAL DE PERSONAS SELECCIONADAS, RESERVAS Y EXCLUIDAS

	APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTOS BAREMACIÓN					PUNTOS ENTREVISTA			Total	Estado
		1	2	3	4	Total	Criterio 1	Criterio 2	Total		
1	RUIZ MARTINEZ M.ª DE LA PALMA	4,250	0,280	1,750	2,500	8,780	6,000	12,333	18,333	27,113	SELECCIONADA
2	SANTOS HUERTA ISABEL	1,200	0,000	1,750	2,750	5,700	3,000	2,667	5,667	11,367	RESERVA
3	MOTA PEREZ MILAGROSA	--	--	--	--	--	--	--	--	--	EXCLUIDA (1)
4	GARCIA BAUTISTA M.ª DEL AMOR	--	--	--	--	--	--	--	--	--	EXCLUIDA (1)
5	OROZCO PADILLA ROSARIO	2,900	0,000	1,750	0,000	4,650	0,000	3,333	3,333	7,983	EXCLUIDA (3)
6											
7											
8											
9											
10											

\* Este listado puede sufrir modificaciones en virtud de las alegaciones presentadas.

<b>BAREMO (Puntos)</b> 1. EXPERIENCIA PROFESIONAL 2. EXPERIENCIA DOCENTE 3. NIVEL DE FORMACIÓN 4. ASISTENCIA A CURSOS DE FORMACIÓN O PERFECCIONAMIENTOS	<b>ENTREVISTA (Puntos)</b> CRITERIO 1: Grado de conocimientos acerca de la normativa nacional y Autonómica que regula el programa de ETCOTE y los Certificados de Profesionalidad CRITERIO 2: Competencias docentes, según la cualificación profesional de docencia de la Formación Profesional para el Empleo tal y como establece el Real Decreto 1096/2011, de 22 de julio
---	---

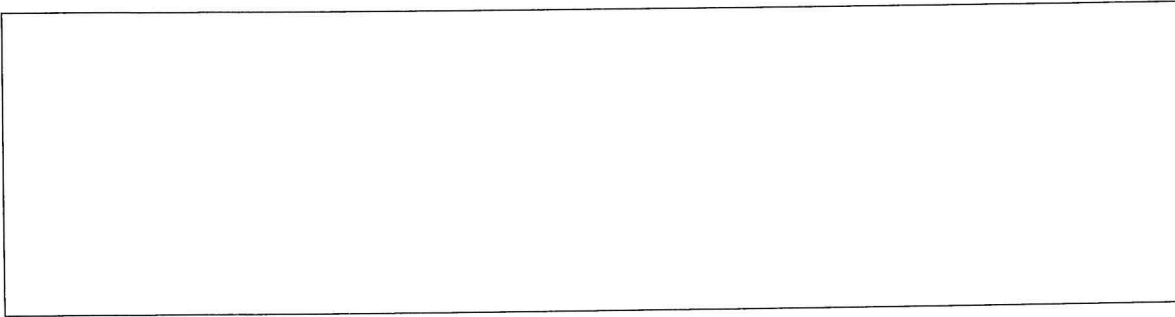
ESTADO Y CAUSAS DE EXCLUSIÓN

<b>ESTADO</b> Seleccionada Reserva Excluida	<b>CAUSAS DE EXCLUSIÓN</b> (1) Incumplimiento del perfil profesional (2) Documentación no válida o insuficiente (3) Otros: Especificar
--	---



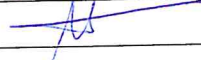
Las personas solicitantes disponen de un plazo de 10 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de esta lista provisional en el portal web de FPE, para presentar alegaciones y documentación acreditativa ante la Delegación Territorial correspondiente.

OBSERVACIONES

Descripción del proceso de selección/baremación y sus incidencias.  
 La Comisión Mixta procede a realizar una rectificación del listado provisional publicado el 25/06/2018 en los términos reflejados en la tabla anterior, siendo los motivos siguientes:  
 Milagrosa Mota Perez. Es excluida por no cumplir el perfil profesional requerido.  
 (3) QUEDAN EXCLUIDOS POR OBTENER UNA PUNTUACIÓN 0 EN CUALQUIERA DE LOS CRITERIOS DE LA ENTREVISTA (SEGÚN RESUELVE SEXTO DE LA RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE F.P.E., POR LA QUE SE REGULA EL PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN LOS PROCEDIMIENTOS DE SELECCIÓN DEL PERSONAL FORMADOR)



COMISIÓN MIXTA:

	APELLIDOS Y NOMBRE	FIRMA
PRESIDENTA	ALMAGRO LOBATO, M. <sup>a</sup> FRANCISCA	
VOCAL	COLLADO SEGOVIA, FRANCISCO J.	
SECRETARIA SUPLENTE	CONESA CARRIL, MARÍA DEL CARMEN	

En Cádiz a 11 de julio de 2018